



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO
TRIENIO 2021-2024**

**DICTAMEN
CHPCPYDI/045/2021-2024**

En la ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las 12:00 horas del 07 de julio del año 2022 dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal de Guanajuato, las integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional; estando presentes la Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel, Presidenta; la Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz, Secretaria; las Regidoras Estefanía Porras Barajas, Patricia Preciado Puga y Ana Cecilia González de Silva, como vocales; con la finalidad de conocer y resolver respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, contenida en el oficio TMG/04072022/790 signado por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, referente a ampliación líquida, solicitada por la Dirección General de Recursos Humanos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022.

ANTECEDENTES

ÚNICO. Que en fecha de 04 de julio de la presente anualidad, se recibió en las oficinas de Síndicos y Regidores el oficio TMG/04072022/790 de la misma fecha signado por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, dirigido a la Licenciada Mariel Alejandra Padilla Rangel Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a fin de que la Comisión en el ejercicio de sus atribuciones conozca, analice, discuta y emita dictamen, respecto a ampliación líquida solicitada por la Dirección General de Recursos Humanos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022.



Por lo cual, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional atiende la solicitud que contiene la propuesta referenciada, se avoca a su estudio y dictamen.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para analizar, discutir, resolver y emitir el presente dictamen, ello con fundamento en los artículos 80, 81, 83, fracción I y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Así como de los artículos 28, y 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guanajuato.

SEGUNDO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, contenida en el oficio TMG/04072022/790 signado por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, referente a la propuesta de ampliación líquida solicitada por la Dirección General de Recursos Humanos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022, de conformidad con los artículos 115, fracción I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción I, 2 y 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

TERCERO. Como se desprende del análisis de la solicitud contenida en el oficio TMG/04072022/790 relativa a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de ampliación líquida solicitada por la Dirección General de Recursos Humanos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022, y su respectivo anexo consistente en el dictamen por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio 2022, resultando, que la pretensión por parte de la



Tesorería Municipal es realizar tales movimientos presupuestarios, específicamente a las partidas originalmente autorizadas a las unidades responsables, ello con base en la justificación y exposición establecidas por ellas en los documentos citados, acorde a sus atribuciones de administración, coordinación y evaluación para que puedan cumplir con sus respectivos objetivos, estrategias, metas y acciones inherentes a dicho centro gestor, programa y plan de desarrollo. Por lo que existen bases suficientes por las que esta Comisión considera viable la propuesta en los términos expuestos.

De los documentos consistentes en el oficio TMG/04072022/790, y el dictamen por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto original autorizado para el ejercicio 2022, que constituyen el anexo único de este dictamen el cual se reproduce como sí a la letra se insertase, se desprende que es objeto de la propuesta, que las modificaciones se establezcan en los siguientes términos:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado de su Propuesta
31111-0309	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3,000,000.00	-	1,000,000.00	-	-	4,000,000.00
Total Presupuesto Egresos Modificado		3,000,000.00	-	1,000,000.00	-	-	4,000,000.00
810101	Fondo General 2022	-	-	-	-	1,000,000.00	1,000,000.00
Total Pronostico de Ingresos Modificado		-	-	-	-	1,000,000.00	1,000,000.00
Total de Movimientos de las Transferencias			-	1,000,000.00	-	1,000,000.00	

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, propone al Ayuntamiento el presente dictamen con los siguientes:



ACUERDOS

PRIMERO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo expuesto en la consideración primera.

SEGUNDO. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, contenida en el oficio TMG/04072022/790 signado por Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, referente la propuesta de ampliación líquida, solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022, de conformidad con lo señalado en la consideración segunda.

TERCERO. Se aprueban las modificaciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, respecto de las unidades responsables y sus partidas presupuestales, para quedar de la siguiente manera:

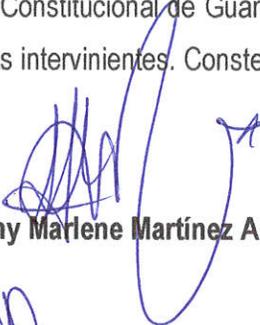
Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	Importe Modificado de a su Propuesta
31111-0309	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3,000,000.00	-	1,000,000.00	-	-	4,000,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	3,000,000.00	-	1,000,000.00	-	-	4,000,000.00
810101	Fondo General 2022	-	-	-	-	1,000,000.00	1,000,000.00
	Total Pronostico de Ingresos Modificado	-	-	-	-	1,000,000.00	1,000,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias		-	1,000,000.00	-	1,000,000.00	

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento que notifique el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal y a la Dirección General de Recursos Humanos del Municipio de Guanajuato, Guanajuato.



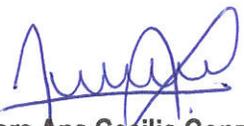
Así lo dictaminaron y resolvieron las integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Trienio 2021-2024, firmando de conformidad al margen y al calce de las intervinientes. Conste.


Regidora Mariel Alejandra Padilla Rangel,
Presidenta.


Sindica Stefany Marlene Martínez Armendáriz,
Secretaria.


Regidora Estefanía Porras Barajas,
Vocal.


Regidora Patricia Preciado Puga
Vocal.


Regidora Ana Cecilia González De Silva
Vocal.



TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
Oficio. TMG/04072022/790

Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 04 de julio de 2022

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022., referente a ampliación liquida, solicitados por la Dirección de Recursos Humanos, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022., como se indica:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	de	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0309	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3,000,000.00	-	1,000,000.00	-	-	-	4,000,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	3,000,000.00	-	1,000,000.00	-	-	-	4,000,000.00
810101	Fondo General 2022	-	-	-	-	1,000,000.00	-	1,000,000.00
	Total Pronostico de Ingresos Modificado	-	-	-	-	1,000,000.00	-	1,000,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias	-	-	1,000,000.00	-	1,000,000.00	-	-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal



Con copia para: **Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.
C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Coordinadora General de Finanzas.
 Archivo.

IMG/MGMR/MJMC



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidos.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0309	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3,000,000.00	-	1,000,000.00	-	-	4,000,000.00
	Total Presupuesto Egresos Modificado	3,000,000.00	-	1,000,000.00	-	-	4,000,000.00
810101	Fondo General 2022	-	-	-	-	1,000,000.00	1,000,000.00
	Total Pronostico de Ingresos Modificado	-	-	-	-	1,000,000.00	1,000,000.00
	Total de Movimientos de las Transferencias	-	-	1,000,000.00	-	1,000,000.00	-

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV inciso a, 79 fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
 Presidente

Vocales

Lic. Stefany Mariel Martínez Armendáriz
 Secretario

Lic. Patricia Prietaño Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

CeGe	F.F.	Programa	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0309	1500522	M0001..9999		DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS							
			1312	Antigüedad	1,500,000.00		600,000.00			2,100,000.00	Para cubrir el pago por estos conceptos al personal que causa baja por termino de relación laboral, por separación voluntaria, termino de contrato, por pensión o jubilación, de conformidad a la ley aplicable.
			1522	Liquid por indem y sueldos y salarios caídos	1,500,000.00		400,000.00			1,900,000.00	Para cubrir el pago de finiquitos y juicios laborales en proceso.
				Suma del Centro gestor	3,000,000.00	-	1,000,000.00	-	-	4,000,000.00	
1013-000	1500522	01		INGRESOS							
			0810101	Fondo General					1,000,000.00	1,000,000.00	Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyección de ingresos por este concepto del presente ejercicio fiscal.
				Suma del Centro gestor	-	-	-	-	1,000,000.00	1,000,000.00	
				Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
 Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
 Secretario

Lic. Patricia Pacado Puga

C. Estefanía Porras Barajas

C. Ana Cecilia González de Silva